

**INFORME N° 003-2017-GRLL-GGR-GRTPE**

**A** : **ARQ. MARITZA HURTADO CASTRO**  
Gerente General Regional  
Gobierno Regional La Libertad

**DE** : **MG. JOSE RODRIGUEZ VIERA**  
Gerente (e) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - GRTPE

**ASUNTO** : ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES AL INFORME PRELIMINAR 2017 DEL MRI, SOBRE LOS COMPROMISOS OGP

**REFERENCIA** : EMAIL SOBRE INFORME PRELIMINAR MRI - 2017

**FECHA** : Trujillo, 10 de Octubre del 2017

Me dirijo a su Despacho con la finalidad de saludarle cordialmente y, en atención al asunto que es materia del presente informe, expongo a su Despacho lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

Con fecha 03 de Octubre del presente año, se envió a esta Gerencia Regional a través de un correo electrónico el Informe Preliminar 2017 – Mecanismo de Revisión Independiente donde se especifica algunas observaciones del compromiso OGP asumido por la GRTPE

**II. OBJETO DEL INFORME:**

Absolución de observaciones formuladas por el Instituto de Estudios Peruanos, representado por el Sr. Jorge Morel

**III. ANÁLISIS:**

Se analizan los textos vertidos en el documento emitido por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe preliminar 2017: La Libertad absolviendo cada una de observaciones del Sistema de Información Laboral

**3.1. Observación:** En el hito Nro 1, se hace mención a la *“Conformación de un Comité Tripartito (Representantes de empleadores-Trabajadores-GRTPE) que permita definir.....”*

**Absolución:** Se debe señalar que en la actualidad ya se tiene conformado un consejo consultivo de naturaleza tripartita denominado Consejo Regional de Trabajo y Promoción del empleo de La Libertad con la participación de la sociedad Civil Organizada, quienes definirían las necesidades y funciones del Sistema de Información Laboral.



**3.2. Observación:** *“No se cumple con la Rendición de cuentas públicas” (Relevancia a los valores de la AGA)*

**Absolución:** La rendición de cuentas públicas en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo La Libertad, se verá reflejada en los informes que se realizan mensualmente en el Plan Operativo Institucional (POI) en el cual se visualiza u observa las acciones que se vienen realizando y el cumplimiento de las metas que fueron planificadas inicialmente a través del Presupuesto Inicial de Apertura, por cada Sub Gerencia.

**3.3. Observación:** *“... la “autoevaluación” (no se especifica en qué consiste)”*

**Absolución:** En lo referente a la autoevaluación; ésta, consiste en la aplicación de una Auditoria de Sistemas para cumplir con todo lo referente a lo exigido por OGP, y El Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Libertad como Órgano Consultivo que preside esta Gerencia.

**3.4. Observación:** En la parte de Especificidad e impacto potencial se habla de “el desarrollo de un sistema interactivo a través de un portal web)

**Absolución:** El Sistema de Información Laboral estaría disponible en su versión web y app.

**3.5. Observación:** En la parte de Especificidad e impacto potencial también se puede leer: *“el investigador del MRI considera que el compromiso tiene un potencial de impacto moderado”*

**Absolución:** Estamos convencidos que nuestra plataforma virtual va a generar un impacto potencialmente transformador ya que la ciudadanía se verá beneficiada con los servicios brindados por el Centro de Empleo de la GRTPE, considerado como uno de los más importantes del Perú, ya que de esta manera estamos cumpliendo con las **Políticas de Estado de Acuerdo Nacional**, establecida ésta, en el 2do grupo denominado “Equidad y Justicia Social”, la promoción de un empleo pleno, digno y productivo, mediante el cual la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo pone gran énfasis, estableciéndola como una de sus actividades más importantes y de trascendencia internacional.

En este sentido el Centro de Empleo de la GRTPE – LL está comprometido en promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo regional y local. Asimismo, mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna en condiciones de equidad y respeto en cuanto a género y grupos vulnerables de la población.

**3.6. Observación:** *“El plan de acción no plantea medidas complementarias al aplicativo para aquella población que –conociendo los procedimientos de formalización- los evade .....”*

**Absolución:** A través de nuestras oficinas de consultorias laborales tomamos conocimiento de ciertas empresas informales que conociendo de sus obligaciones laborales no lo hacen, inmediatamente es puesta de conocimiento a la SUNAFIL (Intendencia Regional La Libertad) a fin de que lleve a cabo la fiscalización pertinente



por ser el actual órgano rector en materia de fiscalización laboral en las empresas informales.

**3.7. Observación:** “ Adicionalmente, se plantea la conformación de un comité tripartito (con representación del GRLL, empresarios y trabajadores) sin embargo, no considera la inclusión de sectores informales en su interior (o, en su defecto, no incluye algún otro mecanismo que permita recolectar las necesidades de la economía informal), lo cual podría limitar la efectividad del comité en la integración de las necesidades de esos sectores”

**Absolución:** Inicialmente no se trata de conformar un comité tripartito, ya que en la actualidad la gerencia preside un consejo consultivo tripartito denominado **Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad**.

El Sistema de Información Laboral, proporcionará información relevante respecto a los beneficios que obtienen las empresas que desarrollan sus actividades de manera formal, esto a través de las plataformas relacionadas a:

- La promoción de los derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo
- Formalización del empleo y capacitación laboral
- Inspección del trabajo
- Prevención laboral

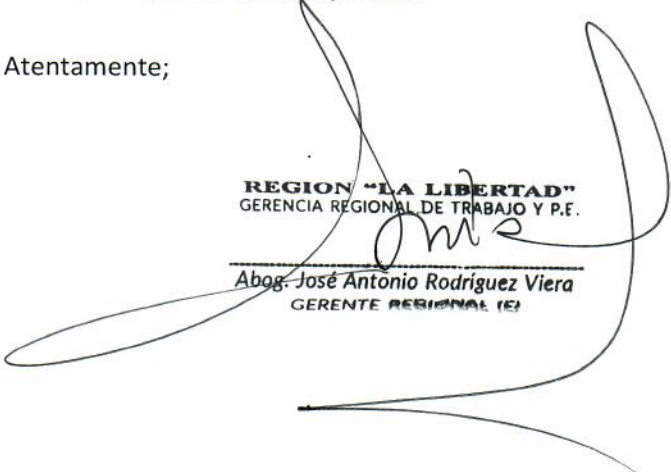
#### IV. CONCLUSIONES:

**4.1.** El suscrito cumple con absolver las observaciones planteadas en el informe preliminar del MRI 2017

Es todo cuanto tengo que informar a su despacho, salvo distinto parecer.

Atentamente;

REGION "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y P.E.

  
Abog. José Antonio Rodríguez Viera  
GERENTE REGIONAL (E)

C.c.

Archivo

Doc N°: 04039185

Exp N°: 03488219